

Plaza de origen: Almería

Nieto Rodríguez, Manuel – 22'60 Puntos
A22EC-719 – Asignatura: Dibujo Artístico – Denegado (No hay vacante)
Plaza de origen: Ubeda (Jaén)

Aguilar González, M^a Dolores – 11'00 Puntos
2412294246 – Asignatura: Dibujo Artístico – Denegado (No hay vacante, ni existe analogía)
Plaza de origen: Motril (Granada)

González Calderón, Juan Manuel – 15'80 Puntos
3161695713 – Asignatura: Dibujo Artístico – Concedido
Plaza de origen: Oviedo (Asturias)
Plaza obtenida: Cádiz

Casado Rubio, Miguel Angel – 31'00 Puntos
A22EC-689 – Asignatura: Dibujo Lineal – Concedido
Plazo de origen: Madrid n^o 2
Plazo obtenida: Málaga

Lemus Varela, Manuel de – 29'34 Puntos
A22EC-593 – Asignatura: Historia del Arte – Concedido
Plaza de origen: Guadix (Granada)
Plazo obtenida: Motril (Granada)

Clementson Lope, Miguel Carlos – 27'50 Puntos
A22EC-692 – Asignatura: Historia del Arte – Denegado (No hay vacante)
Plaza de origen: Jaén

Peinado Polo, Tomás – 19'80 Puntos
2595856535 – Asignatura: Modelado y Vaciado – Concedida
Plaza de origen: Avila
Plaza obtenida: Granada

Maestros de Taller

Robles García, Emilio – 31'34 Puntos
A23EC-237 – Asignatura: Decoración – Concedido
Plaza de origen: Algeciras (Cádiz)
Plaza obtenida: Granada

Monterreal Espinosa, Dolores – 11'00 Puntos
2751972968 – Asignatura: Decoración – Denegada (No hay vacante)
Plaza de origen: Motril (Granada)

Castillo Gutiérrez, Vicente – 16'50 Puntos
A23EC-471 – Asignatura: Ebanistería Art. – Concedido
Plaza de origen: Cádiz
Plaza obtenida: Ubeda (Jaén)

Ruiz Reyes, Jesús – 14'00 Puntos
7461360424 – Asignatura: Ebanistería Art. – Concedido
Plaza de origen: Madrid
Plaza obtenida: Huéscar (Granada)

Rueda Gómez, Isabel Purificación – 31'00 Puntos
A23EC-407 – Asignatura: Bordados y Encajes – Concedida
Plaza de origen: Santa Cruz de Tenerife
Plaza obtenida: Almería

Fornieles Franco, José Manuel – 27'50 Puntos
A23EC-419 – Asignatura: Fotografía Art. – Denegado (No hay vacantes)
Plaza de origen: Almería

Ayudantes de Taller

Sanz Sanz, Rosario – 19'26 Puntos
A24EC-179 – Asignatura: Vaciado y Moldeado – Denegado (No hay vacantes ni cambio de cuerpo)
Plaza de origen: Sevilla

ANEXO II

TURNO FORZOSO

Profesores de entrada

Asignatura: Dibujo Artístico
Apellidos y nombre: Huguet Pretel, Juan Antonio
D.N.I.: 28214658
Destino: Huelva

Asignatura: Dibujo Lineal
Apellidos y nombre: Navarro García, Nicolás
D.N.I.: 74551487
Destino: Motril

Asignatura: Historio del Arte
Apellidos y nombre: Villafranca Jiménez, M^a del Mar
D.N.I.: 24180356
Destino: Guodix

Asignatura: Modelado y Vaciado
Apellidos y nombre: Porrás Lobo, M^a Luisa
D.N.I.: 31628235
Destino: Jerez de la Frontera

Asignatura: Modelado y Vaciado
Apellidos y nombre: Alfaro García, José Luis
D.N.I.: 28526658
Destino: Jerez de la Frontera

Asignatura: Madelado y Vaciado
Apellidos y nombre: Parras Peragón, Manuela
D.N.I.: 25955199
Destino: Jaén

Asignatura: Matemáticas
Apellidos y nombre: Ramos Viciano, Fernando José
D.N.I.: 24172152
Destino: Almería

Maestros de Taller

Asignatura: Grabado
Apellidos y nombre: Martín Pastor, José Francisco
D.N.I.: 27213413
Destino: Almería

Asignatura: Grabado
Apellidos y nombre: Camprubi Tudela, Gregorio J.
D.N.I.: 26447668
Destino: Sevilla

RESOLUCION de 4 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve, con carácter provisional, el concurso de traslados entre profesores de las escalas docentes, grupos A y B de A.I.S.S.

Convocado Concurso de Traslados por Orden de 22 de octubre de 1987, (BOJA del 28), para la provisión de vacantes en las Escalas docentes grupos «A» y «B» de A.I.S.S.

Esta Consejería, a la vista de las solicitudes presentadas, ha resuelto:

Primero: Conceder o denegar destino a los Profesores de la Escala docente grupo «A» de A.I.S.S., relacionados en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Conceder o denegar destino a los Profesores de la Escala docente grupo «B» de A.I.S.S., relacionados en el Anexo III a la presente Resolución.

Tercero: Declarar en expectativa de destino a los Profesores de la Escala docente grupo «A» de A.I.S.S., relacionados en el Anexo II a la presente Resolución.

De conformidad con la Orden de la convocatoria, los interesados podrán presentar reclamaciones contra la presente Resolución provisional, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a su publicación en el BOJA. Dichas reclamaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Personal, Avenida República Argentina, n^o 23, sexta planta. 41011 Sevilla.

Sevilla, 4 de marzo de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

A N E X O IRESOLUCION PROVISIONAL CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE A.I.S.S.

<u>GRUPO "A" VOLUNTARIOS</u>		<u>FUNCIONARIOS QUE ESTAN ACTUALMENTE EN OTRA COMUNIDAD AUTONOMA Y ENTRAN EN ESTA</u>							
<u>Asignatura</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.R.P.</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Apdo.1</u>	<u>Apdo.2</u>	<u>Apdo.3</u>	<u>T-Obj.</u>	<u>TOTAL</u>	
Lengua E.	CARO GUEDEA, M ^a Soledad	2505240024	25.052.400	16.50	0.50	—	16.50	17.00	CONCEDIDA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Cantabria" 395021 SANTANDER						
			Pla. Obtenida: I.F.P. "Francisco F." 295012 MALAGA						
Lengua E.	PEREZ LOPEZ, M ^a Gracia	T06PG16A0777	23.626.591	29.32	0.35	—	29.32	29.67	CONCEDIDA
			Pla. de Origen: I.P.F.P."Escuela del Trabajo" 080688 BARCELONA						
			Pla. Obtenida: I.F.P. VG. del Carmen" 115034 PUERTO REAL (CADIZ)						
Matemáticas	SANCHEZ LOZANO, Federico	T06PG16A0702	23.498.165	63.72	—	—	63.72	63.72	CONCEDIDA
			Pla. de Origen: I.F.P."Llobregat" 080718 L'HOSPITALET (BARCELONA)						
			Pla. Obtenida: I.F.P. JAEN 235015						
F. Empresarial	CANTALAPIEDRA VARGAS, Diego	2838956035	28.389.560	16.06	—	—	16.06	16.06	CONCEDIDA
			Pla. de Origen: I.F.P. "San Marcos" 385025 ICOD DE LOS VINOS (TENERIFE)						
			Pla. Obtenida: I.F.P. "Heliópolis" 415017 SEVILLA						
Tec. Adm'tva.	OLIVER VARGAS, Amparo	2724775424	27.247.754	16.50	0.10	—	16.50	16.60	CONCEDIDA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Estudios Mercantiles" 035014 ALICANTE						
			Pla. Obtenida: I.F.P. "Francisco F." 295012 MALAGA						

<u>GRUPO "A" VOLUNTARIOS</u>		<u>FUNCIONARIOS QUE PERMANECEN EN LA COMUNIDAD</u>							
<u>Asignatura</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>N.R.P.</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Apdo.1</u>	<u>Apdo.2</u>	<u>Apdo.3</u>	<u>T-Obj.</u>	<u>TOTAL</u>	
F. Humanística	RODRIGUEZ HERRERA, Teresa	2643031302	26.430.313	16.50	0.50	—	16.50	17.00	DENEGADA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. Esperanza" 115010 LA LINEA C. (CADIZ)						
F. Humanística	GUTIERREZ CRUZ, Rafael	2488090946	24880909	19.50	—	—	19.50	19.50	DENEGADA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. del Carmen" 115034 PUERTO REAL (CADIZ)						
Matemáticas	PARRA ARCAS, Victorio C.	2590864724	25.908.647	16.50	—	—	16.50	16.50	CONCEDIDA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Jose Antonio" 235052 VILLACARRILLO (JAEN)						
			Pla. Obtenida: I.F.P. "Vg. del Carmen" 115034 PUERTO REAL (CADIZ)						
Física y Q.	FERNANDEZ CUADRADO, Venancio	1172045002	11.720.450	16.50	0.75	—	16.50	17.25	DENEGADA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Hurtado de Mendoza" 185024 GRANADA						
Física y Q.	MONFOLIU BAGANT, M ^a Rosa	1888541057	18.885.410	16.50	—	—	16.50	16.50	DENEGADA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Heliópolis" 415017 SEVILLA						
C. Naturales	VERA LOPEZ, Blas	2645096413	26.450.964	18.50	0.60	—	18.50	19.10	CONCEDIDA
			Pla. de origen: I.F.P. "Vg. Esperanza" 115010 LA LINEA C. (CADIZ)						
			Pla. Obtenida: I.F.P. "Vg. de las Nieves" 185012 GRANADA						
Dibujo y T. D.	PEREZ DE LA BLANCA AERIL, Luis	2408716546	24.087.165	19.78	—	—	19.78	19.78	CONCEDIDA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Abdera" 045032 ÁDRA (ALMERIA)						
			Pla. Obtenida: I.F.P. "Francisco F." 295012 MALAGA						
Dibujo y T.D.	FERNANDEZ ROBLES, Melchor A.	T06PG16A0145	25.827.904	57.85	—	—	57.85	57.85	DENEGADA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Jose Antonio" 235052 VILLACARRILLO (JAEN)						
Tec. Metal	RODRIGUEZ GUERRERO, Ant.	T06PG16A0876	31.485.731	42.00	0.50	—	42.50	42.50	CONCEDIDA
			Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. Esperanza" 115010 LA LINEA C. (CADIZ)						
			Pla. Obtenida: I.F.P. "Francisco F." 295012 MALAGA						

Asignatura	Apellidos y nombre	GRUPO "A" VOLUNTARIOS		FUNCIONARIOS QUE PERMANECEN EN LA COMUNIDAD				TOTAL	
		N.R.P.	D.N.I.	Apdo.1	Apdo.2	Apdo.3	T-Obj.		
Tec.Eléctrica	GARCIA TORRES, Fco.	3200920324	32.009.203	16.50	—	—	16.50	16.50	DENEGADA
Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. del Carmen" 115034 FUERTO REAL (CADIZ)									
Tec.Eléctrica	ATIENZAR PEDROS, J. Angel	514364313	5.143.643	23.25	0.20	—	23.25	23.45	DENEGADA
Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. de la Paz" 235027 BEAS DE SEGURA (JAEN)									
Tec.Eléctrica	GONZALEZ ORTIZ, Fco.	7552566924	75.525.669	18.26	0.45	—	18.26	18.71	DENEGADA
Pla. de Origen: I.F.P. "Jose Antonio" 235052 VILLACARRILLO (JAEN)									
Tec.Electrónica	PEREZ GARCIA, Alicia	T06PG16A0512	71.848.718	36.44	0.00	—	36.44	36.44	DENEGADA
Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. de la Esperanza" 115010 LA LINEA C. (CADIZ)									
Tec.Electrónica	RGUEZ. GARZON, José	2428375713	24.283.757	16.50	0.20	—	16.50	16.70	DENEGADA
Pla. de Origen: I.F.P. "Felipe Solís" 145026 CABRA (CORDOBA)									
Tec.Admva.	NAVARRO IMBERLON, Pedro	T06PG16A1027	75.194.361	47.24	—	—	47.24	47.24	DENEGADA
Pla. de Origen: I.F.P. "Abdera" 045032 ADRA (ALMERIA)									
<u>FUNCIONARIOS QUE SALEN DE ESTA COMUNIDAD</u>									
Tec. Admtva.	MURZO MOLLA, M ^o Jesús	2039180135	20.391.801	16.50	0.50	—	16.50	17.00	CONCEDIDA
Pla. de Origen: I.F.P. "Francisco F." 295012 MALAGA									
Pla. Obtenida: I.F.P. 465011 VALENCIA									

A N E X O I I

GRUPO "A" FORZOSOS

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº. R. P.	D. N. I.	Nº de Orden	Destino provisional
<u>TECNOLOGIA ELECTRICA</u>				
RAMOS BARBADILLO, ISIDORO JOSE	3119905457	31199054	5	Expectativa
LINARES DORADO, ANTONIO	3131505302	31315053	12	Expectativa
MORENO MONEDERO, MANUEL	4042541857	40425418	13	Expectativa
GONZALEZ BUDIÑO, FRANCISCO	3181257913	31812579	14	Expectativa
SERRANO GARCIA, MAXIMINO	2484260546	24842605	18	Expectativa
<u>TECNOLOGIA AGRARIA</u>				
VILLAR JURADO, MANUEL	2587180735	25871807	2	Expectativa
MOZA MARTINEZ, FRANCISCO	2590432124	25904321	4	Expectativa
MELERO CABALLERO, AGUSTIN	2592480435	25924804	8	Expectativa

A N E X O I I IGRUPO "B" VOLUNTARIOSFUNCIONARIOS QUE ESTAN ACTUALMENTE EN OTRA COMUNIDAD AUTONOMA Y ENTRAN EN ESTA

Asignatura	Apellidos y nombre	N.R.P.	D.N.I.	Apdo.1	Apdo.2	Apdo.3	T-Obj.	TOTAL	
P.Hostelería T.	PÉREZ RGUEZ., Jose Luis	TO6PG17A1012	34.595.717	61.42	—	—	61.42	61.42	CONCEDIDA
				Pla. de Origen: I.F.P. "Compostela" 155020 SANTIAGO DE C. (LA CORUÑA)					
				Pla. Obtenida: I.F.P. "Heliópolis" 415017 SEVILLA					
P.Hostelería T.	RUIZ SANCHEZ, Manuel	7460855835	74.608.558	16.50	—	—	16.50	16.50	CONCEDIDA
				Pla. de Origen: S.F.P. E. Hostelería 430171 CAMBRILS(TARRAGONA)					
				Pla. Obtenida: I.F.P. "Hurtado de Mendoza" 185024 GRANADA					

FUNCIONARIOS QUE PERMANECEN EN LA COMUNIDAD

P.de Metal	TRIVIÑO ESPAÑA, Antonio	3201826013	32.018.260	16.50	—	—	16.50	16.50	DENEGADA
				Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. del Carmen" 115034 PUERTO REAL (CADIZ)					
P.de Metal	SANCHEZ RIVERA, José	3202102035	32.021.020	16.50	—	—	16.50	16.50	DENEGADA
				Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. del Carmen" 115034 PUERTO REAL (CADIZ)					
P.de Metal	CASTAÑO SANCHEZ, Juan	3132716157	31.327.161	16.50	—	—	16.50	16.50	DENEGADA
				Pla. de Origen: I.F.P. "San Felipe Neri" 235040 MARTOS (JAEN)					
P.de Metal	VELO PAVON, Jesús M.	2975077113	29.750.771	18.50	0.10	—	18.50	18.60	DENEGADA
				Pla. de Origen: I.F.P. "José Antonio" 235052 VILLACARRILLO (JAEN)					
P.de Metal	MERINO REMBADO, Santiago	3121593746	31.215.937	16.50	—	—	16.50	16.50	DENEGADA
				Pla. de Origen: I.F.P. "Francisco F." 045019 ALMERIA					
P.Electricidad	SIERRA FERNANDEZ, Manuel de	TO6PG17A0725	24.921.607	34.44	0.20	—	34.44	34.64	CONCEDIDA
				Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. de la Esperanza" 115010 LA LINEA C. (CADIZ)					
				Pla. Obtenida: I.F.P. "Francisco F." 295012 MALAGA					

FUNCIONARIOS QUE PERMANECEN EN LA COMUNIDAD

Asignatura	Apellidos y nombre	N.R.P.	D.N.I.	Apdo.1	Apdo.2	Apdo.3	T-Obj.	TOTAL	
P.Electricidad	VILLALTA GOMEZ DE LA MATA, Francisco	TO6PG17A0782	31.986.227	33.00	—	—	33.00	33.00	DENEGADA
				Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. de la Esperanza" 115010 LA LINEA C. (CADIZ)					
P.Electricidad	FERNANDEZ FDEZ., Fco.J.	2596684157	25.966.841	20.50	0.20	—	20.50	20.70	DENEGADA
				Pla. de Origen: I.F.P. "Vg. de la Paz" 235027 BEAS DE SEGURA (JAEN)					
P.Admtva. y C.	MERIDA RAMOS, Rocio	40016168	400.161	16.50	—	—	16.50	16.50	DENEGADA
				Pla. de Origen: I.F.P. "H.Hurtado de Mendoza" 185024 GRANADA					
P.Hostelería y T.	GONZALEZ SANCHEZ, José L.	7211747057	72.117.470	16.50	—	—	16.50	16.50	DENEGADA
				Pla. de Origen: I.F.P. "Heliópolis" 415017 SEVILLA					

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias en materia de personal.

El Decreto 255/1987, de 28 de octubre, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos cinco, seis y siete de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, atribuyó las competencias en materia de personal al servicio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, a diversos órganos directivos de la misma, concretando así las atribuciones del Consejero de Gobernación, de los Consejeros y Directores o Presidentes de Organismos Autónomos y de los órganos especializados de la Consejería de Gobernación.

Por otra parte, la política de agilización y simplificación de los procedimientos administrativos, con vistas a alcanzar un óptimo nivel de eficacia y rapidez en la resolución de los mismos, aconseja que determinadas decisiones en materia de personal puedan ser adoptadas en ámbitos inferiores a los iniciales.

En su virtud, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 47, apartado 1 de la ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, artículo 7, apartado 2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y artículo 4.2 del Decreto 255/1987 de 28 de octubre.

HE RESUELTO

Artículo Primero. Se delegan en la Secretaría General de la Agencia de Medio Ambiente, en relación con el personal destinado en este Organismo Autónomo, las siguientes competencias:

- a) Dictar las instrucciones de servicio y dirigir la actividad del personal.
- b) El ejercicio de las potestades disciplinarias, con arreglo a las disposiciones vigentes, excepto las relativas a la separación del servicio y a las faltas leves.
- c) El establecimiento de los servicios mínimos de la competencia del Organismo.
- d) El destino provisional de funcionarios previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.
- e) Atribuir el desempeño provisional de puestos de trabajo de igual o inferior nivel, a que se refiere el artículo 27.3 y 4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.
- f) Las propuestas a la Consejería de Gobernación, sobre la revisión de la Relación de Puestos de Trabajo.
- g) Las propuestas e informes en materia de compatibilidad para el desempeño de actividades públicas y privadas.
- h) La autorización para la realización de cursos fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- i) La autorización de indemnizaciones por razón del servicio si el desplazamiento se realiza fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- j) Cualquier otro no atribuida específicamente a otro órgano o autoridad de la Agencia.

Artículo Segundo. Se delegan en el Secretario General de la Agencia de Medio Ambiente en relación con el personal destinado en los Servicios Centrales las siguientes competencias:

- a) La incoación y resolución de los expedientes disciplinarios por faltas leves.
- b) La concesión de permisos y licencias previstos en la legislación vigente.
- c) La autorización del período anual de vacaciones.
- d) La autorización de asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- e) La autorización de indemnizaciones por razón del servicio, cuando el desplazamiento se realice dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- f) Los traslados de funcionarios por necesidades del servicio contemplados en el artículo 27, apartado 2, de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, así como la propuesta a que hace referencia el apartado 1 del citado artículo.
- g) El nombramiento de funcionarios interinos, así como la contratación del personal laboral temporal, previa autorización de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con los sistemas de selección que la misma establezca.

h) La concesión de autorizaciones respecto del deber de residencia.

i) El reconocimiento de trienios y servicios prestados a la Administración.

j) Proponer las resoluciones que proceden sobre las situaciones administrativas del personal funcionario y laboral.

k) La declaración de jubilación forzosa, voluntaria y por incapacidad física, así como la excedencia forzosa.

Artículo Tercero. Se delegan en los Directores Provinciales en relación con el personal destinado en los Servicios Periféricos las siguientes competencias:

- a) La incoación de los expedientes disciplinarios y la resolución de los instruidos por la comisión de faltas leves.
- b) La concesión de permisos y licencias previstos en la legislación vigente.
- c) La autorización del período anual de vacaciones.
- d) La autorización de asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- e) La autorización de indemnizaciones por razón del servicio cuando el desplazamiento se realice dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- f) Los traslados de funcionarios por necesidades del servicio contemplados en el artículo 27, apartado 2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, así como la propuesta a que hace referencia el apartado 1 del citado artículo.
- g) El nombramiento de funcionarios interinos así como la contratación del personal laboral temporal, previa autorización de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con los sistemas de selección que la misma establezca.
- h) La concesión de autorizaciones respecto del deber de residencia.
- i) El reconocimiento de trienios servicios prestados a la Administración.
- j) Proponer las resoluciones que proceden sobre las situaciones administrativas del personal funcionario y laboral.
- k) La declaración de jubilación forzosa, voluntaria o por incapacidad física, así como la excedencia forzosa.

Artículo Cuarto. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Orden de 25 de abril de 1986 que lo desarrolla y en el Decreto 256/1987, de 28 de octubre, por el que se desconcentran en los Delegados de Gobernación determinadas competencias en materia de personal, las resoluciones adoptadas por los Directores Provinciales a que se refieren los apartados (a, b, d, f, g, i y k), del artículo anterior, serán comunicadas a la Secretaría General de la Agencia, mediante copia de la Resolución.

Artículo Quinto. Todas las facultades que se delegan por la presente Resolución, serán ejercitadas de acuerdo con las normas de general aplicación y las instrucciones generales de servicio dictadas por la Agencia, sin perjuicio de las atribuciones de los Directores Provinciales en orden a la dirección y jefatura inmediato del personal.

Artículo Sexto. El Director en la Agencia podrá recabar en cualquier momento la resolución de un expediente o asunto objeto de la presente delegación la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

Artículo Séptimo. En las resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia.

DISPOSICION TRANSITORIA

Los expedientes que se encuentran en fase de tramitación o la entrada en vigor de la presente Resolución serán resueltos con arreglo a los procedimientos vigentes a la fecha de dicha entrada en vigor.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el artículo 1º de la Resolución de 3 de junio de 1987, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delegan ciertas funciones en los Directores Provinciales.